



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, treinta de enero de dos mil veinticuatro

Fijación de Cuota Alimentaria No. 50001-31-10-001-2023-00043-00

Demandante: Julieth Tatiana Algarra Dulcey

Demandado: Jhon Fredy Barragán Molano

Téngase por contestada la demanda por parte del señor Jhon Fredy Barragán Molano.

De las excepciones de mérito propuestas por el apoderado del demandado al contestar la demanda, córrase traslado a la parte actora por el término de diez días, de conformidad con el numeral 1º del artículo 443 del Código General del Proceso.

Requíerese a la parte actora para que allegue el memorial de poder concedido por él a la señora Diana Carolina López Ramírez.

Vencido este lapso, pásese el expediente al despacho con el informe secretarial correspondiente.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 7 del 31 de enero de 2024.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria